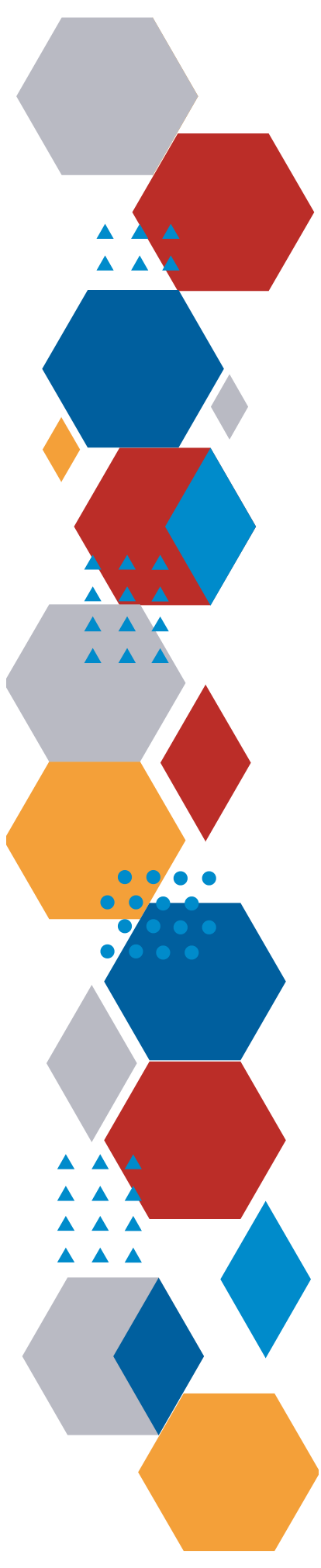




**27° Informe**

**Agosto 2026**

**GENTE ENDEUDADA  
CON TARJETAS DE  
CRÉDITO Y BILLETERAS  
VIRTUALES**



**Cemais**

Centro Mariano de Investigación Social

## 27° INFORME - AGOSTO 2026

### GENTE ENDEUDADA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y BILLETERAS VIRTUALES

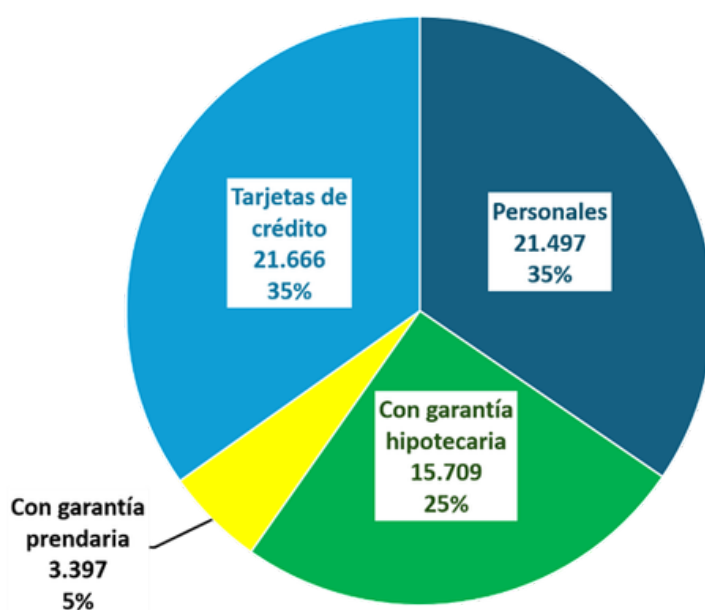


VER | Datos

Las fuentes tradicionales de acceso al crédito bancario de las familias son las tarjetas de crédito, los préstamos personales, las garantías prendarias y los préstamos hipotecarios. Las tarjetas de crédito están pensadas para el consumo corriente, los préstamos personales no tienen una finalidad determinada sino que son para lo que el tomador lo necesite, las garantías prendarias en general son para la compra de bien registrable que pueda ser colocado como prenda (en general, automotores) y los hipotecarios son para compra de vivienda.

Según el Banco Central, el 35% del monto total de créditos bancarios es a través de tarjetas de crédito, otro 35% son personales, un 25% son hipotecarios y el restante 5% prendarios.

**Gráfico 1. Formas de acceder al crédito formal de las familias en 2026**



Fuente: CEMAIS en base a BCRA

***Recientemente tomaron bastante protagonismo los préstamos de las Fintech que son los préstamos en la billetera virtual.*** Según datos del Banco Central, entre el 2018 y el 2020, los créditos a través de billeteras virtuales eran en promedio unos 550.000 y a partir de comienzos del 2021 empiezan a tomar vuelo y pasaron a ser 1,5 millones de créditos. Al final del 2021 eran 3 millones. Evidentemente que el confinamiento por el covid en el 2020 dejó a mucha gente sin acceso al crédito bancario, lo que fue tomado como una oportunidad por estas modernas e innovadoras herramientas de acceso al crédito. A finales del 2022 ya eran 4 millones de créditos, en el 2023 pasaron a 5 millones y ***en la actualidad llegan a 7 millones de créditos.*** Cabe señalar que si bien los créditos son otorgados a personas, muchas personas pueden acceder a más de un crédito.

***Las tarjetas de crédito bancarias tienen reglas restrictivas de acceso*** en el sentido de que la persona debe tener una cuenta bancaria del tipo cuenta sueldo o bien con un promedio de saldo razonable y no debe tener un scoring negativo en su foja de créditos bancarios pasados.

Las Fintechs (billeteras virtuales), en cambio, introdujeron la innovación de que el scoring de crédito de la persona se hace mediante algoritmos de inteligencia artificial tomando como información su flujo de ingresos a la billetera y su conducta de consumo haciendo que el otorgamiento sea automático. Con

Con lo cual, la persona tiene el crédito disponible justo en el momento en que tiene que hacer el pago de un consumo. Esto es lo que lo hace muy atractivo entre los que no tienen acceso o tienen un acceso al crédito bancario muy limitado.

***En el Cuadro 1 se presentan los montos involucrados con cada tipo de instrumento.***

## Cuadro 1. Tarjetas de crédito y créditos con billeteras virtuales (Fintech)

En miles de millones de pesos a precios del 2026

|      | Tarjetas crédito | Fintech | % Fintech |
|------|------------------|---------|-----------|
| 2023 | 16.446           | 1.237   | 8%        |
| 2024 | 15.037           | 1.316   | 9%        |
| 2025 | 21.577           | 3.044   | 14%       |
| 2026 | 21.666           | 3.633   | 17%       |

Fuente: CEMAIS en base a BCRA

Como se observa, ***los créditos otorgados a través de las billeteras virtuales van en continuo aumento***, aunque representan todavía una porción menor al lado de los montos involucrados en las tarjetas de crédito. De todas formas, entre el 2025 y 2026, hay un claro estancamiento de las financiaciones con tarjeta de crédito mientras que los créditos a través de las billeteras virtuales se mantienen creciendo, aunque a un ritmo bastante más bajo que el observado entre 2024 y 2025. Esto es indicativo de que ***el crédito para el consumo se está estancando lo que no es buena señal para la actividad económica porque ésta crece de la mano del crédito para el consumo***.

### La tasa de interés y la morosidad

Un aspecto de la política económica que está afectando negativamente el crédito al consumo es el aumento de la tasa de interés que el gobierno provoca a través de restricciones a los bancos a los fines de seguir bajando la tasa de inflación. El aumento de la tasa de interés tiende a bajar la tasa de inflación porque tiende a reducir los aumentos de consumo de las familias y de inversión de las empresas lo que tiende a aplacar los aumentos en el nivel general de precios.

El problema es que la inflación ya bajó mucho (desde 25% en diciembre 2023 a 2% mensual en junio 2026) pero el salario real no se recuperó (el salario real está un 3% abajo respecto al 2023).

Entonces, la suba de la tasa de interés complica a las familias para pagar los montos mínimos de las tarjetas de crédito y las cuotas de los créditos de las billeteras virtuales. Esto llevó a un abrupto aumento de la morosidad tanto en tarjetas de crédito como billeteras virtuales (Cuadro 2).

Cuadro 2. Salario real, morosidad y tasa de interés

Tarjetas de créditos bancarias y Fintech

|      | SALARIO REAL<br>(2023 = 100) | TARJETAS CREDITOS BANCARIAS |                                             |                      | FINTECH                                     |                      |
|------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------|----------------------|
|      |                              | Tasa de<br>interes real     | Monto<br>(miles<br>millones \$<br>actuales) | Tasa de<br>morocidad | Monto<br>(miles<br>millones \$<br>actuales) | Tasa de<br>morocidad |
| 2023 | 100                          | 4%                          | 16.446                                      | 0,3%                 | 1.237                                       | 22%                  |
| 2024 | 95                           | -17%                        | 15.037                                      | 1,1%                 | 1.316                                       | 13%                  |
| 2025 | 99                           | 61%                         | 21.577                                      | 4,5%                 | 3.044                                       | 17%                  |
| 2026 | 97                           | 76%                         | 21.666                                      | 11,2%                | 3.633                                       | 26%                  |

Fuente: CEMAIS en base a BCRA

En el Cuadro 2 se observa que **el salario real está estancado y la tasa de interés real subió muy fuerte en el 2025 y 2026**. La tasa de interés “real” indica el porcentaje que crece la tasa de interés por encima de la inflación. Este aumento de la tasa de interés real llevó al aumento en la morosidad de las familias en el pago del mínimo de las tarjetas de crédito que aumentó sensiblemente en el 2025 y bastante más fuerte en el 2026. Obsérvese que cuando la inflación se aceleró (2023 y 2024), la tasa de interés real era baja y hasta negativa, por lo que las tasas de morosidad eran bajas. **Cuando baja la inflación y se mantiene alta la tasa de interés sube la morosidad ayudada también por la falta de recuperación del salario real (2025 y 2026).**

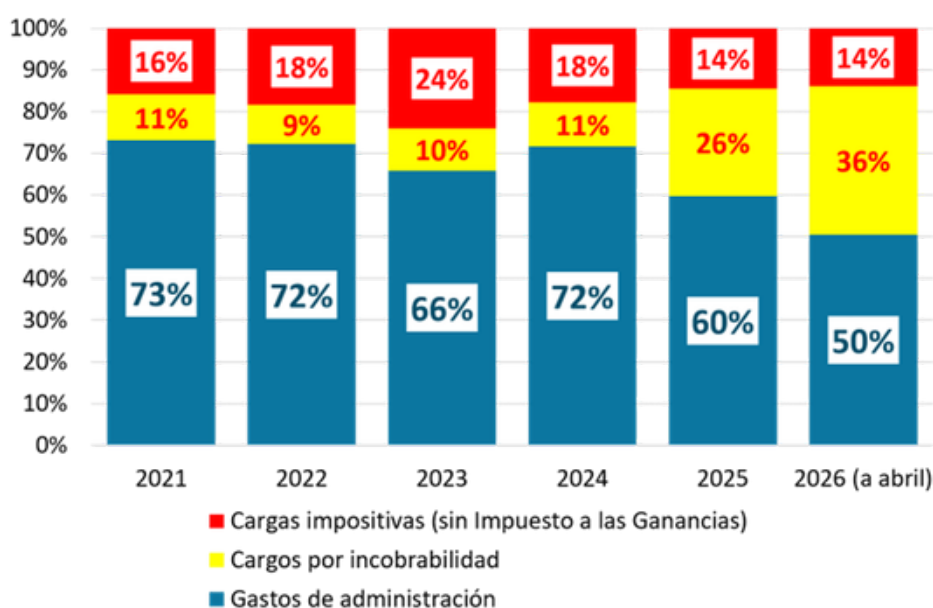
En el caso de las Fintech (créditos por billetera virtual) no hay relevamiento de tasas de interés pero es de esperar que la suba de la morosidad se deba a que también subieron. ***El nivel más alto de morosidad en las billeteras que en las tarjetas se debe a que en las billeteras se otorgan créditos a personas con menos solvencia que con las tarjetas.*** Esto es producto de que las billeteras hacen un scoring indirecto de solvencia en base a información de ingresos y consumos que se mueve por la billetera, a diferencia de los bancos que hacen scoring más directos de solvencia.

El aumento de la morosidad tiene doble efecto negativo. Por un lado, mantiene entrampadas a las familias en deudas que se les complica pagar. Por el otro aumenta el costo bancario porque los gastos operativos básicos de los bancos se conforman su gasto de administración, los impuestos que les aplican a su operatoria (no incluye el Impuesto a las Ganancias) y la morosidad.

***En el Gráfico 2 puede verse cómo los impuestos y la morosidad por la alta tasa de interés encarece la operatoria de los bancos aún cuando éstos hagan esfuerzo por tecnologizar y efficientizar sus operaciones.*** La carga impositiva que más encarece la operatoria bancaria son el impuesto al cheque (Nación), Ingresos Brutos (Provincias) y las tasas municipales a las ventas (Municipios). La operatoria bancaria sufre el impacto más dañino con Ingresos Brutos y tasas municipales porque gobernadores e intendentes gravan con mucha mayor alícuota a los bancos en la creencia (errónea) que están gravando la actividad financiera especulativa, cuando los bancos transfieren el mayor costo de la carga impositiva a los clientes.

***El aumento de la morosidad en el 2025 y 2026 hizo que la suma de impuestos más morosidad sea equivalente al gasto administrativo de los bancos. Esto se traduce en mayor encarecimiento del crédito agravando la morosidad.***

**Gráfico 2. Composición de los gastos operativos del sistema financiero**



**Fuente:** CEMAIS en base a BCRA

***En conclusión, las familias están muy endeudada con las tarjetas de crédito y las billeteras virtuales producto de la baja de la inflación con suba de la tasa de interés real y salarios reales estancados. Además del malestar y la zozobra que provoca en las familias el endeudamiento moroso, tiene el efecto de aumentar los costos bancarios agravando la situación y no colabora con la recuperación económica para crear más empleo y subir el salario real y así salir del atolladero. Porque si no hay crédito al consumo se mantiene apagado uno de los principales motores del crecimiento de la actividad económica.***



1

Lo que el Ver describe como **"familias entrampadas"** no es exactamente usura en el sentido clásico —no hay acá un prestamista individual que fija intereses desproporcionados a sabiendas de la necesidad ajena—, pero el fenómeno que producen es el mismo que Francisco y León XIV describen en sus discursos: una carga que "al principio se presenta como una ayuda" y termina, con el tiempo, en "una losa que ahoga". **La deuda que nace para cubrir el consumo corriente se vuelve, cuando sube la tasa real y el salario no acompaña, una trampa que humilla y angustia a la familia** — exactamente lo que ambos pontífices señalan como el daño moral central: no el mecanismo técnico, sino el efecto sobre la dignidad y la tranquilidad de las personas.

2

El dato de las billeteras virtuales agrega un matiz que merece juicio propio: el otorgamiento automático de crédito "justo en el momento en que la persona tiene que pagar un consumo" es, en términos de la doctrina, la anulación exacta de aquel espacio de deliberación que **Francisco pide recuperar cuando llama a educar "en un estilo de vida sobrio, que sepa distinguir entre lo superfluo y lo necesario"**. No se trata de un juicio moral sobre la Fintech en sí, sino de reconocer que la innovación tecnológica, cuando elimina toda fricción entre el deseo de consumir y el endeudarse, debilita estructuralmente esa virtud que la Iglesia considera la primera defensa de las familias.

En el plano del bien común, vemos que **la economía necesita el crédito al consumo para crecer, pero ese mismo crédito, mal regulado o desacompañado respecto de los salarios reales, termina golpeando a las familias más vulnerables**. Esto es coherente con la advertencia de que una economía que "pone en primer lugar el beneficio y no la persona" termina, tarde o temprano, debilitando sus propios fundamentos — palabras que Francisco aplicó explícitamente a la crisis financiera, y que el diagnóstico del Ver ilustra con datos concretos: la morosidad no solo daña a las familias, encarece la operatoria bancaria completa.

Por último, sobre ***el rol del Estado frente a este fenómeno***: la subsidiariedad pide que la autoridad pública genere las condiciones — estabilidad monetaria, previsibilidad, marco regulatorio— que permitan a las familias recuperar el margen de decisión que hoy pierden, sin sustituir esa decisión ni trasladarles el costo con medidas que terminan encareciendo el crédito. ***Francisco pidió explícitamente a "los responsables del sistema bancario" que "vigilen la calidad ética de las actividades de los institutos de crédito", y recordó que muchos bancos nacieron precisamente para alejar a los pobres de la usura ofreciendo crédito sin intereses imposibles.***



La **reducción de la inflación** es un logro que debe ser mantenido y robustecido. No es recomendable volver a políticas del pasado que proponen usar la emisión monetaria para mover el consumo con créditos baratos y así mover la economía porque como los argentinos ya la vieron y sufrieron y se sabe que termina en estancamiento económico con inflación rampante. El remedio termina siendo mucho peor que la enfermedad.

El problema que encuentra el gobierno para flexibilizar regulaciones bancarias a fin de baje la tasa de interés es que la gente todavía no confía en el peso y tiende a asignar cualquier margen de ahorro que obtenga a la compra de dólares, lo que atenta contra el objetivo de seguir bajando la inflación. De aquí que hay economistas que recomiendan cambios institucionales para recrear la confianza de los argentinos en el peso. ***La salida sería que los argentinos vuelvan a creer para siempre en el peso. Estos cambios van en dos direcciones.***

Por un lado, ***modificar la Carta Orgánica del Banco Central*** para volver a prohibirle la emisión monetaria con destino al financiamiento del Tesoro, que es lo que genera la inflación. Para asegurar que este candado institucional no pueda ser violado otra vez (la Carta Orgánica tenía esta prohibición que fue levantada en el 2012), estipular sanciones penales para el funcionario que emita para prestarle al Tesoro y/o que instrumente cualquier tipo de control de cambio (“cepo cambiario”) o tipos de cambios múltiples y que cualquier modificación de la Carta Orgánica a futuro deba ser hecha por mayoría agravada (más de 2/3 de mayoría de diputados y senadores electos). ***Esta sería la forma de asegurar a la gente de que no volverá a ser estafada con golpes inflacionarios y la prohibición de comprar dólares, si opta por ahorrar en pesos.***

***Debe profundizarse el debate sobre institucionalizar el bi-monetarismo, como herramienta que no debilite la soberanía ni la autonomía.*** Entre los pasos de un estudio serio y democrático de la cuestión debe poderse simular los efectos de medidas concretas y acotadas como permitir la firma de algunos contratos en dólares y darle curso legal explícito al dólar como una moneda de libre acceso que compite con el peso. Tendría que determinarse no una dolarización de la economía, sino una competencia de monedas que le permita la peso fortalecerse.

En el fondo, ***se trata de enseñar a la ciudadanía que no hace falta refugiarse en el dólar para preservar los ahorros.*** Para ellos hay que garantizar que nunca más van a ser estafados con inflación o controles de cambio si es que ahorran en pesos. ***El camino del convencimiento puede ser largo y tortuoso por la fatídica historia argentina de violación sistemática de contratos. Pero es el único que se visibiliza como posible para darle sustento a la baja definitiva de la inflación y entablar un proceso sostenido de crecimiento económico, con una moneda nacional fuerte y sana.***